



*Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca*

2025-7-1-0002275

Montevideo, 27 ENE. 2026

VISTO: la solicitud formulada el 16 de junio de 2025 por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

RESULTANDO: I) que en la gestión de referencia, se promueve el traslado en comisión del funcionario de esta Secretaría de Estado, Sr. Ricardo Javier Vernengo López, para desempeñar tareas en la presidencia del Directorio del ente, hasta la finalización del mandato;

II) que se recabaron los informes correspondientes del Área de Gestión Humana de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC);

CONSIDERANDO: que no existen obstáculos para atender la solicitud formulada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo previsto por el artículo del artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en comisión del funcionario de esta Secretaría de Estado, Sr. Ricardo Javier Vernengo López (Cédula de Identidad N° 3.105.792-3), para desempeñar tareas de asistencia directa al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

2º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de efectuar las comunicaciones correspondientes, notificar al funcionario mencionado y demás efectos pertinentes.

ALFREDO FRATTI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA